



Este artículo se encuentra disponible en acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International License.

This article is available in open access under the Creative Commons Attribution 4.0 International License.

Questo articolo è disponibile in open access secondo la Creative Commons Attribution 4.0 International License.

EL PALMA DE LA JUVENTUD

REVISTA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Vol. 6, n.º 9, julio-diciembre, 2024, 169-186

Publicación semestral. Lima, Perú

ISSN: 2789-0813 (En línea)

DOI: 10.59885/epdlj.2024.v6n9.09

LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICACIA DEL SISTEMA JUDICIAL Y POLÍTICO EN EL CUENTO «CALIXTO GARMENDIA» DE CIRO ALEGRÍA

The corruption and the inefficiency of the judicial and political system in *Ciro Alegría's* short story «Calixto Garmendia»

Corruzione e inefficienza del sistema giudiziario e politico nel racconto «Calixto Garmendia» di *Ciro Alegría*

FABRIZIO POZO PAZ

Universidad Ricardo Palma

(Lima, Perú)

Contacto: 202211772@urp.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0001-9086-4026>

RESUMEN

«Calixto Garmendia», de *Ciro Alegría*, es un cuento que narra la historia de Calixto, un hombre trabajador y justo a quien las autoridades locales le despojan injustamente de su terreno. En este marco, el relato nos ofrece una representación de la corrupción arraigada en el aparato estatal peruano. El presente estudio busca analizar cómo dicho cuento denuncia esta realidad, al proponer una reflexión y énfasis en el desamparo de los más débiles frente a un Estado que, en lugar de proteger los derechos de los ciudadanos, actúa como un instrumento de opresión. Asimismo, se examina la representación de la corrupción, la falta de eficacia y el impacto que estos males tienen en la población.

Palabras clave: corrupción; sistema judicial; ineficiencia judicial.

Términos de indización: corrupción; justicia; opresión (Fuente: Tesoro de la Unesco).

ABSTRACT

«Calixto Garmendia», by Ciro Alegría, is a short story that tells the story of Calixto, a hard-working and just man who is unjustly dispossessed of his land by the local authorities. Within this framework, the story offers us a representation of the corruption rooted in the Peruvian state apparatus. This study seeks to analyse how the story denounces this reality, by proposing a reflection and emphasis on the helplessness of the weakest in the face of a State that, instead of protecting citizens' rights, acts as an instrument of oppression. It also examines the representation of corruption, the lack of efficiency and the impact that these evils have on the population.

Key words: corruption; judicial system; judicial inefficiency.

Indexing terms: corruption; justice; oppression (Source: Unesco Thesaurus).

RIASSUNTO

«Calixto Garmendia», di Ciro Alegría, è un racconto che narra la storia di Calixto, un uomo laborioso e giusto che viene ingiustamente espropriato della sua terra dalle autorità locali. In questo quadro, il racconto ci offre una rappresentazione della corruzione radicata nell'apparato statale peruviano. Questo studio cerca di analizzare come il racconto denunci questa realtà proponendo una riflessione e un' enfasi sull' impotenza dei più deboli di fronte a uno Stato che, invece di proteggere i diritti dei cittadini, agisce come strumento di oppressione. Esamina inoltre la rappresentazione della corruzione, la mancanza di efficienza e l' impatto che questi mali hanno sulla popolazione.

Parole chiave: corruzione; sistema giudiziario; inefficienza giudiziaria.

Termes d'indexation: corruzione; giustizia; oppressione (Fonte: Thésaurus de l'Unesco).

Recibido: 01/11/2024

Revisado: 15/11/2024

Aceptado: 02/12/2024

Publicado en línea: 13/12/2024

Financiamiento: Autofinanciado.

Conflicto de interés: El autor declara no tener conflicto de interés.

INTRODUCCIÓN

En el Perú, arrastramos un problema desde la época en la que éramos una colonia de España, un problema que, lejos de afectar solo a un sector de la población, nos impacta a todos por igual. Nos referimos a la corrupción, la cual está presente en nuestro aparato público, y cientos de funcionarios son partícipes de dichos actos que manchan el nombre de las instituciones que presiden o de las cuales forman parte. Nuestro país, en 2023, se ubicó en el puesto 121 del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), teniendo en cuenta que existen 180 países en el mundo (Transparency International, 2023).

La corrupción es un mal que afecta al ser humano, en tanto esta toma decisiones basadas en intereses personales no tiene reparos en perjudicar el libre desarrollo de los demás. El problema radica en que las personas que forman parte del gobierno son iguales a nosotros; por lo tanto, tienen intereses y, al cumplirlos, afectarán de una u otra manera la vida de los más de 30 millones de peruanos. Desde una óptica más libertaria, se culpa al Estado por el problema de la corrupción, ya que este otorga un poder indiscriminado al político, quien no tendrá reparos en utilizar ese poder para cumplir sus objetivos. Esto genera una nula acción de las autoridades y un nulo respeto a sus deberes, lo que deriva en un problema de eficacia y, por lo tanto, en un efecto negativo en el ciudadano peruano. Desde la perspectiva del derecho, este tema es abordado por el derecho penal. Los delitos que se cometen

contra el orden público son merecedores de diversas sanciones, cuyos escenarios están previstos en nuestro Código Penal.

En el cuento «Calixto Garmendia», del escritor peruano Ciro Alegría, se presenta una crítica muy profunda de la corrupción en el sistema judicial y político de una pequeña comunidad andina. La historia gira en torno a Calixto Garmendia, un hombre trabajador y justo que sufre el despojo de su terreno por parte de las autoridades locales durante una epidemia de tifo que azota a su pequeña localidad; bajo dicho marco, este relato nos ofrece una representación vívida de la corrupción arraigada en el aparato estatal.

Asimismo, lo que se busca en el presente estudio es analizar cómo Ciro Alegría utiliza dicho relato para denunciar una realidad situada en 1954 (año de su primera publicación), al proponer una reflexión y énfasis en el desamparo de los más débiles frente a un sistema que, lejos de ser un garante de derechos, actúa como un instrumento de opresión. A través de este trabajo también se examina la representación de la corrupción, la falta de eficacia y cómo la obra ilustra el impacto que estos males tienen en la vida de los ciudadanos.

CORRUPCIÓN, UN PROBLEMA QUE NOS AFECTA A TODOS

Actualmente, dentro de nuestra sociedad existen diferentes problemas que la aquejan; entre ellos, tenemos uno que afecta a todos los estratos poblacionales: la corrupción dentro de las instituciones públicas o judiciales. Según el IPC 2023, nuestro país se ubicó en el puesto 121 de los 180 analizados (Transparency International, 2023). Este problema afecta, sin duda alguna, el desempeño dentro de estas instituciones, lo que genera inseguridad jurídica o legal, es decir, la ausencia de una protección adecuada dentro del sistema judicial, legal o incluso político, ocasionada por actitudes ligadas al comportamiento humano que corrompe su entorno como consecuencia de la posesión

indiscriminada de poder. Entendido este último como la capacidad para que el comportamiento de un sector atienda a los beneficios de quienes ostentan el liderazgo, mediante la ley del más fuerte.

En nuestra sociedad y realidad nacional, esta falta de seguridad está tan arraigada a lo largo de la historia que, durante la época colonial, el Perú fue sometido a un sistema de explotación en el que una pequeña élite de colonizadores europeos gobernaba sobre un gran grupo poblacional conformado, en su mayoría, por personas de origen indígena que carecían de derechos y poder. Este factor sentó las bases de una sociedad profundamente desigual. La concentración de bienes y riqueza en manos de esta élite minoritaria perpetuó la marginación de los sectores más desfavorecidos, quienes, al carecer de derechos, no encontraban justicia dentro de una estructura profundamente desigual.

En «Calixto Garmendia», estas desigualdades se hacen evidentes, dado que Alegría resalta, desde la perspectiva del protagonista, cómo la falta de justicia puede afectar el libre desarrollo de un ser humano. Dentro del cuento se nos muestra un sistema político y legal que ha sido corrupto por las mismas personas que lo conforman, y no tienen ningún interés en impartir justicia o crear una sociedad idónea para el bienestar de la población. Asimismo, la obra destaca cómo la desigualdad propicia el abuso de poder por parte de las autoridades, lo que conlleva la injusticia, retratada, además, en diferentes momentos de la historia. Pero ¿qué propicia esto? ¿Qué lleva al sistema a impartir este tipo de justicia y servicios tan ineficaces? A través de este cuento, el autor presenta un panorama sombrío sobre la realidad social y política que hasta hoy perdura, ocasionada por un problema tan conocido como la corrupción, que por alguna razón no hemos podido erradicar, y esta razón se encuentra ligada al propio comportamiento del ser humano.

Hoy en día, el problema de la corrupción se encuentra bastante impregnado en nuestras instituciones públicas; por ejemplo, no es novedad observar cada día en las noticias cómo salen a la luz diferentes casos ligados a funcionarios públicos, desde los cargos con menos responsabilidades hasta las altas esferas del poder estatal. En el caso Lava Jato, empresas como Odebrecht pagaron millones en sobornos a políticos y funcionarios para obtener contratos de obras públicas; por otro lado, en el caso de los Cuellos Blancos del Puerto se reveló una red de corrupción dentro del Poder Judicial, donde jueces y fiscales manipulaban fallos a cambio de sobornos. Ambos casos demuestran cómo las instituciones del Estado fueron utilizadas para fines personales y cómo la corrupción se extendió a lo largo de diversos niveles del gobierno; sin embargo, la corrupción no es solo un problema ajeno al individuo humano o que solo está en las instituciones, sino que también se refleja en los valores y actitudes humanas.

En la historia, a medida que Calixto sufre el despojo de su tierra, se hace evidente el comportamiento de los funcionarios. Desde perspectivas como la liberal o libertaria, se considera que la corrupción está muy ligada al poder estatal por el hecho de concentrar mucho poder en un solo individuo: una sola persona tiene la capacidad de decisión sobre la vida y el destino de otras personas, y esto propicia que el individuo, al velar por sus intereses, afecte el desarrollo de los demás. Bajo esta premisa, podríamos considerar a la corrupción como un problema irremediable dentro de la sociedad. En contraposición a lo mencionado, podríamos tener en cuenta los índices y mediciones de corrupción que se realizan a nivel latinoamericano. Países como Uruguay o Chile gozan de una baja percepción de corrupción; ambos países se ubicaron en los puestos 16 y 29, respectivamente, en la tabla de percepción de corrupción de 2023, mientras que otros como Bolivia o Venezuela tienen un problema sistemático de corrupción,

ubicándose en los puestos 133 y 177 del mismo estudio, respectivamente (Transparency International, 2023). Teniendo en cuenta esto, podemos señalar una característica que países como Uruguay y Chile tienen en común: su bajo nivel de intervencionismo estatal en la sociedad.

EL PAPEL DEL ESTADO

Continuando con lo expuesto en el apartado anterior, podemos considerar al Estado como la organización suprema de una sociedad, donde prima la ley del más fuerte, donde el líder de esta puede hacer y deshacer hasta que la ley se lo permita, sin dejar de tomar en cuenta que son las personas que conforman el Estado las que moldean la ley basándose en sus intereses.

Desde de una perspectiva más liberal, el Estado es visto como un mal que oprime a los más débiles gracias al monopolio de la fuerza. Según Rothbard (s. f.):

El Estado nunca ha sido creado mediante un «contrato social», siempre ha nacido de la conquista y la explotación. El paradigma clásico era el de una tribu conquistadora haciendo una pausa en sus métodos ancestrales de saqueo y asesinato de una tribu conquistada, para darse cuenta de que el tiempo de vida de la depredación sería más largo y seguro, y la situación más placentera, si a la tribu conquistada se le permitiese vivir y producir, con los conquistadores asentándose entre ellos como gobernantes, exigiendo un tributo anual estable. ([p. 2])

Esto indica que un Estado solo se constituye mediante el uso de la fuerza en perjuicio de los más débiles, lo que sugiere que su origen radica en la conquista y explotación.

La idea del libertario estadounidense Murray Rothbard nos lleva a reflexionar sobre cómo el Estado domina mediante el abuso. En esta línea, la narrativa de *Ciro Alegría* presenta argumentos similares: Calixto sufre el despojo de su terreno a manos de las autoridades, quienes, mediante la fuerza, le arrebatan sus derechos de propiedad. El narrador describe cómo Calixto protesta, pero las autoridades justifican su decisión alegando que su terreno estaba ya cercado. Esta justificación evidencia otro de los males del Estado: la falta de comunicación e interés entre las autoridades y la población, lo que propicia una desconexión que refuerza el hermetismo en las altas esferas del poder. Como resultado, se toman decisiones a espaldas de la ciudadanía, lo cual es especialmente problemático, ya que los funcionarios públicos deben rendir cuentas a la sociedad. Su labor está financiada por los impuestos de la población, y el hermetismo dentro de una institución pública solo facilita que las decisiones respondan a intereses personales en lugar del bien común. Esto nos lleva al problema central de este texto: la corrupción.

Asimismo, se puede resaltar que una de las principales consecuencias de la corrupción en la sociedad es la falta de eficacia en los organismos públicos. Esta ineficacia provoca el descontento de la población, ya que impide que las leyes tengan un impacto real en las problemáticas que se intentan solucionar. Al respecto, la Constitución Política de 1933 menciona en el artículo 47 que la expropiación está acompañada de una indemnización:

El Estado favorecerá la conservación y difusión de la mediana y la pequeña propiedad rural; y podrá, mediante una ley, y previa indemnización, expropiar tierras de dominio privado, especialmente las no explotadas, para subdividir las o para enajenarlas en las condiciones que fije la ley.

Esto indica que la Carta Magna ya contemplaba este tipo de situaciones; sin embargo, en «Calixto Garmendia», se ignora completamente lo que establece el artículo, y no se otorga la debida indemnización, lo que termina confirmando la falta de eficacia de la ley.

Según Ramos Núñez (reseñado por Flores, 2020), una gran parte de la problemática del sistema legal de la colonia se encontraba en su aplicabilidad. En otras palabras, las normas legales no eran eficaces frente a la realidad que vivía la Lima colonial, y no existía un respeto por ellas dentro de la sociedad. En un grupo poblacional altamente estamental, donde los españoles peninsulares y los criollos gozaban de mejores condiciones de vida por tener más derechos, existía un sector marginado por la sociedad colonial: los indígenas. Lejos de recibir algún tipo de beneficio, el trato hacia los indígenas se caracterizó por la explotación y el abuso, lo que muestra la profunda desigualdad y opresión que sufrían bajo dicho régimen.

Sumado a lo anterior, la ineficacia también se traduce en indiferencia por parte del Estado y las autoridades judiciales. El hermetismo con que operan también genera esta reacción en las autoridades, ya que, al estar aisladas de su entorno, se vuelven ciegas a lo que sucede en el exterior, es decir, con la población.

Este conjunto de problemas estructurales que atraviesan la realidad peruana también sirve como base para la creación de narrativas literarias. Es el caso del cuento de Ciro Alegría, donde se describe cómo, en un intento de conseguir justicia, Calixto decide enviar varias misivas a las autoridades regionales y nacionales, las cuales son ignoradas y no reciben respuesta. Esto resalta la falta de eficacia e indiferencia por parte de las autoridades nacionales:

Mi padre no era un hombre que renunciara a su derecho. Comenzó a escribir cartas exponiendo la injusticia. Quería conseguir que al menos le pagaran. Un escribano le hacía las

cartas y le cobraba dos soles por cada una. Mi pobre escritura no valía para eso. El escribano ponía al final: «A ruego Calixto Garmendia, que no sabe firmar, Fulano». El caso fue que mi padre despachó dos o tres cartas al diputado de la provincia. Silencio. Otras al senador por el departamento. Silencio. Otras al mismo presidente de la República. Silencio. Por último, mandó cartas a los periódicos de Trujillo y a los de Lima. Nada, señor. (Alegría, s. f. [1954], párr. 5)

En este fragmento del cuento se muestra cómo se ignora lo que está establecido en el artículo 47 de la Constitución de 1933, lo que confirma la ineficacia del sistema y del aparato político descrito en la obra.

IMPLICANCIAS CON EL DERECHO

En el cuento de *Ciro Alegría* se observan diversos abusos cometidos por las autoridades locales. En un país con un Estado de derecho, esto no debería ser posible; sin embargo, estos abusos ocurren. Sería importante considerar, al menos con nuestra legislación actual, qué leyes o sanciones serían las más adecuadas para aplicar en estos casos. Además, es relevante preguntarnos qué rama del derecho se ajusta mejor a los escenarios presentados en la obra.

Partiendo de lo último, cabe señalar que se trataría en este caso del derecho penal. En nuestro Código Penal vigente se detallan los artículos que sancionan, entre otros, los actos de abuso y corrupción cometidos por la administración pública. Los artículos del 361 al 426 describen los actos delictivos y las sanciones que se aplicarían en diversos casos; por ejemplo, el artículo 376 establece que el abuso de autoridad está penado con una sanción de hasta dos años: «El funcionario público que, abusando de sus atribuciones, comete u

ordena, en perjuicio de alguien, un acto arbitrario cualquiera, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años».

El abuso de autoridad podría incluirse dentro del campo de la corrupción, porque no hay abuso ni injusticia sin esta. Cabe considerar, además, que los abusos no son cometidos por el funcionario de manera aislada, ya que detrás de sus decisiones existen intereses personales. Por lo tanto, podemos concluir que el abuso y la corrupción están estrechamente ligados. Es labor del derecho y de los penalistas sancionar lo que está mal en nuestra sociedad, lo que está fuera de la ley y que afecta las buenas costumbres. A diferencia del Código Civil, que regula las relaciones entre privados, el Código Penal contempla, en algunos de sus capítulos y títulos, artículos que regulan y sancionan las acciones que atentan contra la fe pública. En el artículo 378 se mencionan las consecuencias de la falta de apoyo por parte de un efectivo policial: «El policía que rehúsa, omite o retarda, sin causa justificada, la prestación de un auxilio legalmente requerido por la autoridad civil competente, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años». En el cuento de *Ciro Alegría* se menciona cómo los gendarmes, que podrían considerarse la fuerza de orden interno de la época, también cometieron abusos contra el protagonista; por tanto, según nuestro actual Código Penal, estas acciones de abuso u omisión serían sancionadas con la pena descrita.

Por lo expuesto, nos queda claro que la rama con la cual podría analizar el caso de Calixto es la del derecho penal y, gracias a nuestro Código Penal, podemos sancionar diversos delitos cometidos por los representantes de la administración pública y, por el temor a las sanciones, incluso prevenirlos. De esta manera, el derecho penal no solo ayuda en la sanción de los crímenes, sino también en su prevención, al asegurar un camino más rápido y eficaz en la búsqueda de justicia, algo que el protagonista de la obra perseguiría hasta el final de sus días.

IMPACTO EN LA PERSONA

A través del cuento podemos observar que Calixto Garmendia sufre una transformación en torno a su comportamiento y actitudes. En algunos extractos se nos menciona cómo Calixto pasó de ser un hombre amoroso y trabajador a un hombre amargado y con búsqueda de venganza. Incluso se observa su alegría por la muerte de quienes él consideraba parte del problema central de la injusticia en su pueblo:

La verdad era que, cuando nos llegaba la noticia de un rico difunto y el encargo de un cajón, mi padre se ponía contento. Se alegraba de tener trabajo y también de ver irse al hoyo a uno de la pandilla que lo despojó. ¿A qué hombre, tratado así, no se le daña el corazón? (Alegría, [s. f.], párr. 8)

En este fragmento podemos observar y entender que las decisiones que se tomaron contra el protagonista no solo tuvieron efecto en sus posesiones materiales, sino también en su estabilidad mental y emocional. La corrupción no es un problema que trae únicamente daños institucionales y materiales como consecuencia de la pérdida de recursos, sino que involucra también un daño en la salud mental de las personas. Estas pierden la fe en su clase gobernante al estar expuestas constantemente a las diversas consecuencias sociales que trae el nulo trabajo de sus autoridades.

El problema de la salud mental afecta emocionalmente al ser humano al estar expuesto a una realidad que se habría podido evitar si las autoridades fuesen capaces de desarrollar su trabajo. Al respecto, según Perales (1988):

Cuando cada día uno despierta y reestablece contacto con la realidad a través de las noticias de la prensa hablada o escrita no puede menos que asombrarse de cuánto ha cambiado nuestra

sociedad en las dos últimas décadas. Las noticias sobre violencia social son cada vez más descarnadas, traduciendo un refinamiento sádico de los protagonistas. La criminalidad ha aumentado en proporciones inimaginables; la seguridad personal se plantea como una interrogante concreta cada día, y la tendencia delictiva se extiende cada vez más en gente joven. (p. 130)

Es necesario darse cuenta y entender que son las decisiones de nuestros gobernantes las que propician estos escenarios. La transformación de Calixto es una gran prueba de esto.

Recurriendo a un dato antes mencionado, en el IPC 2023 se menciona que nuestro país se ubicó en el puesto 121 de 180 países analizados. Este resultado es alarmante, dado que es la primera vez que nuestro país se encuentra en una posición tan baja, tras haber oscilado anteriormente entre los puestos menores a 110 y mayores a 90, según los índices previos (Transparency International, 2023). Esta ubicación refleja la realidad deteriorada que vivimos actualmente. Por tal motivo, se puede entender que el problema que afectó al protagonista del cuento sigue latente hasta el día de hoy. Nos afecta de la misma manera que a Calixto, generando resultados y consecuencias similares, como la falta de justicia.

Esta falta se traduce en los diversos fallos emitidos por las autoridades contra Calixto, los cuales afectaron el desarrollo de su vida, que no solo se vio impactada por la pérdida de su terreno, sino que pasaría a depender de su trabajo como carpintero, lo que redujo aún más sus posibilidades económicas. Esta es una de las consecuencias de la corrupción en una sociedad, sin contar el desperdicio y el derroche de recursos. Las naciones más corruptas suelen ser también las más empobrecidas, donde el salario mínimo no alcanza para cubrir la canasta básica. Un ejemplo cercano es Venezuela, que ocupó el puesto 177 en el IPC 2023 (Transparency International, 2023). La

falta de empleo es una constante en países con corrupción institucionalizada, por lo que no es casualidad que más de un millón de venezolanos estén trabajando en nuestro país.

Podemos ver cómo los hechos representados en el cuento de *Ciro Alegria* siguen vigentes en la actualidad, tomando como ejemplo la nación bolivariana; sin embargo, también podemos hacer una comparación con el Perú en las décadas de los 80 y 90, cuando una gran cantidad de peruanos emigraron a diferentes países del mundo. Santander (2006) sugiere que al menos 20 000 peruanos se encontraban indocumentados y radicando en Chile hacia esa época. La corrupción genera inestabilidad, la cual ahuyenta a los inversionistas internacionales, propiciando la falta de empleo. Aunque no es un ejemplo idéntico al caso de Calixto, es una clara muestra de cómo la corrupción ha sido —y sigue siendo— una de las principales causas de los problemas que aquejan a nuestra nación.

Cabe mencionar que, durante la década de los 80, el Perú vivió bajo un Estado grande y paternalista que, lejos de frenar la creciente violencia terrorista, cometió abusos contra la población. En ese ambiente, incluso las fuerzas del orden estaban plagadas de elementos corruptos e ineptos que no resolvían los problemas. A esto se sumó una política económica decadente, que resultó en niveles de hiperinflación nunca vistos. Según Velarde y Rodríguez (1992), el Perú alcanzó una tasa de inflación del 200 %, ubicándose entre las 10 hiperinflaciones más altas del mundo. Sin lugar a duda, el poder de una autoridad corrupta afecta todo lo que toca. En este caso, hemos visto cómo tanto la vida de Calixto Garmendia como la de muchos peruanos a finales del siglo pasado sufrieron un descalabro económico debido a una serie de fallos erróneos y decisiones tomadas por políticos y autoridades corruptas e incompetentes.

Finalmente, podemos decir que las decisiones de poder por parte de políticos y autoridades son las que afectan el libre desarrollo de los ciudadanos. La vida de Calixto se vio impactada tanto mental como económicamente por las decisiones tomadas en su contra. La incompetencia, que trae consigo injusticias, todas ocasionadas por la corrupción, fue el caldo de cultivo para la ruina del protagonista. Estos mismos factores fueron también la causa de la debacle de nuestro país durante el siglo pasado. La incompetencia, la injusticia y la corrupción son problemas que aún no hemos logrado erradicar de nuestra sociedad.

CONCLUSIONES

La corrupción sigue latente en nuestra sociedad, por lo que muchos de los problemas que enfrentó Calixto Garmendia fueron consecuencia justamente de este fenómeno. Si bien algunas posturas pueden argumentar que no hay pruebas concretas de que las autoridades formaban parte de un entramado corrupto —ya que el cuento no detalla explícitamente las razones detrás de sus abusos—, es posible inferir que estas acciones no fueron tomadas por unanimidad entre quienes detentaban el poder en el pueblo. Dentro de ese grupo existían intereses personales que se antepusieron a los colectivos y al bienestar de la población. Esto es suficiente para percibir que el entorno gubernamental del pueblo de Calixto estaba marcado por este problema, influenciado desde dentro por quienes lo conformaban. Así, podríamos considerar la corrupción como un mal inherente al ser humano: cualquier individuo, sin importar su estrato social, tiene intereses y busca cumplir sus objetivos. Si se le presenta la oportunidad de evitar el camino difícil para lograrlos, es probable que lo haga; y, si ocupa un cargo de poder, como el de una autoridad gubernamental, tendrá aún más facilidades para llevar a cabo este tipo de acciones. Por esta

razón, muchas corrientes ideológicas sostienen que es el poder el que corrompe al ser humano

Por otro lado, desde una óptica más libertaria, como la del economista americano Murray Rothbard, la corrupción es un problema que está ligado al aparato estatal. Como se mencionó antes, el poder sería una razón gravitante para transformar a las personas, dado que, en tal lugar, cualquier persona es capaz de llevar a cabo cualquier tipo de acción para satisfacer sus necesidades. En principio, esto no representaría un problema; sin embargo, el hecho de que una persona ostente poder implica que se encuentra por encima de otras, lo que conlleva repercusiones, en su mayoría negativas, para quienes están subordinados a ella. Por ejemplo, en un caso hipotético, un grupo de altos funcionarios del gobierno podría otorgar una licitación a una constructora que no cumple con los requisitos necesarios para ejecutar una obra. La decisión se basaría en el hecho de que el dueño o gerente de la empresa habría ofrecido sobornos a los funcionarios. Con el paso de los años, la principal afectada sería la población, debido a que la constructora no ejecutaría los procedimientos adecuados y dejaría obras deficientes en términos de seguridad. Además, al no haber atravesado un proceso de selección meritocrático, podrían producirse retrasos significativos en la ejecución de los proyectos.

En la misma línea, la corrupción conlleva una serie de injusticias derivadas del nulo respeto a la ley positiva, es decir, a la ley escrita en la Constitución y en los diversos códigos de nuestro país. Esto se refleja en las consecuencias que sufre Calixto. El artículo 47 de la Constitución Política de 1933, vigente en ese entonces (1954), podría haberle beneficiado, ya que establece que la expropiación debe ir acompañada de una indemnización. No obstante, lejos de cumplirse lo que dictaba la Carta Magna de esos años, se optó por ignorar dicho artículo, lo que dio lugar a los abusos detallados en el cuento.

Las implicancias legales en la obra de Ciro Alegría están relacionadas con el derecho penal. Los delitos de corrupción están sancionados en el Código Penal, en los artículos del 361 al 426. A modo de ejemplo, el artículo 376 aborda el abuso de autoridad y establece que esta acción delictuosa será sancionada con una pena no mayor a dos años. A partir de esto, podemos concluir que, tras varios años, nuestra legislación ha incorporado artículos para proteger a la población contra este tipo de arbitrariedades, lo cual es un buen síntoma y una señal de que, al menos, nuestras leyes están considerando escenarios de abuso para evitar que se repitan.

Finalmente, la salud mental de los ciudadanos, incluyendo a Calixto, es uno de los aspectos que se han visto más afectados. Al igual que en el contexto de la obra, ese escenario se ha repetido en diversas ocasiones en la historia de nuestro país. Sin ir muy lejos en el tiempo, las décadas de los 80 y 90 se vieron marcadas por diversos casos de abuso y corrupción, por lo que es posible sostener que se trata de un problema persistente en nuestra sociedad, el cual nos afecta y seguirá haciéndolo si no tomamos medidas para combatirla. No es un mal exclusivo de los políticos por el simple hecho de serlo, sino que la corrupción está arraigada en las actitudes del ser humano común y corriente; por tanto, si no cambiamos nosotros, no podemos esperar que nuestras autoridades lo hagan.

REFERENCIAS

Alegría, C. (s. f.). *Calixto Garmendia*. Ciudad Seva. <https://ciudadseva.com/texto/calixto-garmendia/>

Código Penal peruano (1991 [actualizado]). LP Pasión por el Derecho. <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>

- Constitución Política del Perú de 1933 (1933). https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONS_TIT_1933/Cons1933_TEXTO.pdf
- Flores, G. (2020). Carlos Ramos Núñez. Historia del derecho peruano. Lima: Palestra, 2019, 138 pp. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 11(13), 527-534. <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.60>
- Perales, A. (1988). Salud mental y desarrollo. *Anales de Salud mental*, 4(1-2), 125-132. <https://openjournal.inism.gob.pe/revistasm/asm/article/view/333/336>
- Rothbard, M. N. (s. f.). *Anatomía del Estado*. <https://cdn.mises.org/Anatomia%20del%20Estado.pdf>
- Santander, C. U. (2006). La migración peruana en el contexto del patrón de las corrientes migratorias en Chile: pasado, presente y futuro. *REMHU. Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 14(26-27), 191-208. <https://www.redalyc.org/pdf/4070/407042004010.pdf>
- Transparency International (2023). Corruption Perceptions Index 2023 [base de datos]. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/>
- Velarde, J. y Rodríguez, M. (1992). *De la desinflación a la hiperinflación Perú 1985-1990*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. <https://hdl.handle.net/11354/3469>